

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39501 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia

1.- Que en el Concurso Abreviado número 0000437/2013 NIG 3120147120130000437, por auto de 17 de Septiembre de 2013 se ha declarado en concurso de materia Derecho Mercantil al deudor Servicios Integrales para la Construcción Diámetro, S.L., con C.I.F. B31624935, con domicilio en Polígono Industrial de Mutilva Baja, calle E, p. baja, of. E, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mutilva Baja (Aranguren).

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por:

D. José Miguel Gómara Urdiain.

Vecino de: Pamplona.

Domicilio: C/ San Fermín, 43-1.º

Profesión: Abogado.

Teléfono: 948 23 69 50.

Fax 948 23 68 12.

Correo Electrónico: jmgomara@micap.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 4 de octubre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130056910-1